



Guía para la reactivación empresarial post desastre

Ruta paso a paso para pasar de la respuesta a la reactivación · Colombia, sismo del 10 de agosto de 2026

Dirigida a: empresarios de cualquier tamaño, desde la microempresa hasta la gran industria, en los territorios afectados.

Fecha: agosto de 2026

Ningún negocio debe reabrir sin confirmar previamente, con evidencia técnica, que las instalaciones son seguras para las personas. A partir de ahí, esta herramienta ordena el camino: verificar el municipio, el personal, el predio, los procesos y la cadena de suministro, hasta cerrar el proceso con las lecciones aprendidas.

1. El evento

Epicentro: San José del Palmar, Chocó. **Departamentos con mayor afectación:** Risaralda, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Cauca y Chocó.

Sismo de magnitud 7,4 y profundidad de 96 km, con epicentro en el municipio de San José del Palmar, Chocó, coordenadas 5.04°, -76.34°. Municipios cercanos: San José del Palmar a 20 km, Río Iró a 22 km y Nóvita a 32 km, en Chocó. Desde la ocurrencia del evento, con corte a las 15:00 del 11 de agosto de 2026, se registraron 162 réplicas: 6 con magnitud mayor a 3,0 y 1 con magnitud mayor a 4,0. Las magnitudes registradas oscilan entre M 0,6 y M 4,8, con profundidades de hasta 114,2 km.

De acuerdo con el Reporte situacional No. 021 – Sismo San José del Palmar, del 13 de agosto de 2026 a las 10:30 a.m.¹, el evento afectó 14 departamentos y 414 municipios, con las siguientes consecuencias:

Afectación humana

– 40.753 familias.

¹ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD. De acuerdo al Reporte situacional No. 021 Sismo San José del Palmar, del 13/08/2026 10:30 a.m.



- 97.515 personas.
- 312 fallecidos.
- 4.611 heridos.
- 290 desaparecidos.

Afectación a la infraestructura

- 29.548 viviendas destruidas y 134.124 viviendas averiadas.
- 277 edificios colapsados.
- 3.421 centros educativos,
- 4.028 centros comunitarios,
- 335 centros de salud.
- 8 puentes peatonales,
- 24 puentes vehiculares,
- 226 vías.
- 71 acueductos.
- 29 entidades bancarias y 5 aeropuertos.
- 485 animales y 1308 animales rescatados.

2. Cómo usar esta guía

Este documento reúne recomendaciones básicas y prácticas, construidas con la experiencia de las personas y entidades participantes, que tienen en cuenta el marco normativo colombiano, las recomendaciones de las autoridades y otras fuentes oficiales. Su propósito es que el empresario colombiano —desde la microempresa hasta la gran industria— pueda planear el tránsito desde las primeras fases de respuesta que desarrollan las autoridades hacia la recuperación y la rehabilitación inicial de sus operaciones, tras el terremoto del 10 de agosto de 2026 en el occidente del país.

Tenga en cuenta que la guía ofrece un panorama general, que después deberá ajustarse a las circunstancias de cada empresa, al municipio donde se encuentra, al sector al que pertenece, a los lineamientos de las autoridades locales, regionales y nacionales, y a las recomendaciones de los especialistas en campo.





3. Principios rectores

Señor empresario, tenga en cuenta que:

- El proceso de reactivación que inicia puede llegar a ser lento. Nunca es automático, ni necesariamente fácil.
- **Ningún negocio debe reabrir, ni exigir el regreso de personal, sin antes confirmar** —con evidencia técnica, científica e ingenieril, o con el concepto de personal idóneo y certificado— que las instalaciones son seguras para que las personas estén a salvo.
- Una vez verificado lo anterior, se puede iniciar la evaluación de los diferentes procesos que la empresa desarrolla en cumplimiento de su misión y su visión.
- Cada apartado incluye acciones concretas, la entidad competente y el respaldo legal o técnico correspondiente, que se deberá seguir, en lo posible, al pie de la letra.

Si alguna acción concreta no se cumple o no es posible ejecutarla en su totalidad, se recomienda:

- Documentar por qué no fue posible.
- Buscar la alternativa más cercana sugerida en la propia guía, o el acompañamiento de la alcaldía o la oficina de gestión del riesgo municipal.
- No avanzar al siguiente paso mientras exista una condición de riesgo para las personas.
- Dejar constancia escrita de la decisión tomada y de quién la tomó.

4. Etapas posteriores al sismo

Estas son las fases que se pueden presentar después del sismo, dadas las condiciones actuales:

Fase	Horizonte de tiempo	Hitos verificables (adaptar a la realidad de cada empresa)
1. Seguridad de vida	Van cerca de 96 horas, pero puede ser diferente por municipio	Personal contactado y a salvo; ninguna persona ingresa a edificaciones sin verificación visual externa; se activa la cadena de llamadas interna.
2. Evaluación inicial	72 – 96 horas	Edificación clasificada (verde, amarillo o rojo); reporte fotográfico inicial; contacto con la aseguradora, si aplica.
3. Diagnóstico y limpieza	Semana 1	Diagnóstico completo de personal, activos, insumos y sistemas críticos; plan de acción definido y comunicado.
4. Arranque gradual	Semanas 2 – 4	Arranque escalonado de procesos; cadena de suministro estabilizada; clientes informados de los tiempos ajustados.



Fase	Horizonte de tiempo	Hitos verificables (adaptar a la realidad de cada empresa)
5. Operación plena	Mes 2 – 6	Operación a capacidad habitual; reclamaciones de seguro y trámites de alivio tributario o crediticio cerrados o en curso avanzado.
6. Lecciones aprendidas	Mes 6 en adelante	Cierre documentado del proceso; actualización del plan de continuidad de negocio con las mejoras identificadas (“reconstruir mejor”).

Inicie su recuperación y esté atento a las etapas descritas, de acuerdo con los comunicados de las autoridades locales, regionales o nacionales, según el caso.

5. Paso a paso para la reactivación

5.1. Tenga en cuenta la realidad actual de su municipio

Haga un breve resumen, a la fecha de inicio de la reactivación, sobre la situación del municipio frente al sismo.

Fecha	
Municipio	
Nivel de afectación	
Nivel de alerta	
Autoridad en gestión del riesgo	
Empresa	
Dirección	
Barrio	
Datos del sector	
Afectación en el sector	
Lineamientos de las autoridades	



5.2. Verifique el estado y las necesidades de su personal

Verifique en su personal:

1. La **afectación**: ninguna; pérdidas materiales; pérdida de su salud o de familiares.
2. El **grado de afectación**: no tiene; presenta problemas en su persona; en su núcleo familiar; en su núcleo de trabajo; o en su núcleo cercano o lejano.
3. Para **toda** persona:
 - a. Sin afectación: haga seguimiento, no se aleje.
 - b. Pérdidas materiales: indague necesidades y verifique en qué puede ayudar.
 - c. Pérdida de su salud: manténgase al tanto de su estado.
 - d. Pérdida de familiares: verifique seguros funerarios y ayudas requeridas o adicionales.

Importante

¿Su personal presenta síntomas de estrés agudo —insomnio, hipervigilancia por las réplicas, ansiedad— en el entorno laboral o en su hogar?

1. Facilite primeros auxilios psicológicos, flexibilice horarios los primeros días y active la línea de apoyo psicosocial de su ARL o de la Secretaría de Salud.
2. Aclare a su personal, con respaldo del Código Sustantivo del Trabajo, cuál es la situación de sus contratos y salarios durante el cierre por fuerza mayor, para no generar incertidumbre adicional en un momento de alta vulnerabilidad.
3. Priorice la vida, la gestión de la emergencia y la seguridad de los centros de trabajo.

5.3. Verifique el predio desde fuera

Haga una breve descripción de:

Estado de la edificación	
Estado de edificaciones vecinas	
Estado de los servicios públicos	
Estado de las vías de acceso	



Estado del sector	
Estado de los sectores aledaños	
Seguro de la empresa	

Si las respuestas son positivas, si no se observan daños o son menores, y si no observa riesgos adicionales en los alrededores —sobre todo lo relacionado con colapso o ruina—, solicite apoyo de las áreas de seguridad y salud en el trabajo, llame a su aseguradora si la tiene, solicite un perito y siga al paso 5.4.

Si, por el contrario, encuentra alguna de estas señales, la edificación no es segura:

Grietas pronunciadas o en diagonal en muros, columnas o vigas (especialmente si atraviesan el elemento estructural, no solo el revoque).	
Columnas con desprendimiento de concreto y varillas de refuerzo expuestas.	
Inclinación visible de la edificación, de los pisos o de los muros fuera de plomo.	
Separación entre muros y estructura, o entre la edificación y las contiguas.	
Puertas o ventanas que no cierran por deformación del marco.	
Escaleras o pasos con escalones fisurados o desnivelados.	
Afectaciones a techos, tejados, soportes, cerchas.	

En ese caso:

- No ingrese por ningún motivo.**
- Aplique un formulario de evaluación de daños estructurales pos-sismo.
- Genere un reporte fotográfico.
- Anexe todas las evidencias del caso.
- Busque el concepto de una institución acreditada o de un experto sobre el estado de la edificación.
- Solicite un informe de la edificación, de las circunstancias actuales, de los riesgos y de las acciones de ingeniería civil que se deben emprender para garantizar la seguridad general.
- Tenga en cuenta que la alcaldía y la oficina de gestión del riesgo del municipio pueden brindar este apoyo.
- Si está dentro de su alcance, busque el apoyo inmediato de un ingeniero patólogo o de una empresa certificada en evaluación estructural.



- i) Ordene señalizar el área e indicar los riesgos asociados.
- j) Priorice el trabajo en casa, de ser posible, como medida temporal de protección y continuidad.
- k) Si no es posible el trabajo en casa²:
 - Verifique con recursos humanos medidas alternativas de organización del trabajo, licencias remuneradas por grave calamidad doméstica, entre otras alternativas.
 - Si el problema incluye aspectos de vivienda, verifique opciones de tratamiento de ausencias, retardos o imposibilidad de comparecencia.
 - Determine otras medidas: retiro de cesantías, vacaciones causadas y promoción de vacaciones anticipadas, licencias, auxilios extralegales, anticipos de primas, puestos temporales y móviles, y diálogo social, entre otros.

5.4. Ingrese al predio

Si las condiciones son seguras, entonces ingrese al predio, pero tenga en cuenta:

- a) La disponibilidad de servicios públicos.
- b) Los daños en elementos no estructurales: cielos rasos, vidrios, divisiones, muebles y tuberías.
- c) De ser necesario, cierre registros.
- d) Acompáñese de una persona especialista en riesgo, de seguridad y salud en el trabajo, o de brigadistas.
- e) Utilice los elementos de protección personal (EPP) adecuados.
- f) Genere un registro fotográfico de los hallazgos y de las acciones iniciadas: estos pueden ser requeridos por la aseguradora, por empresas oficiales o por las autoridades.
- g) Tenga cuidado con los escombros y con elementos que puedan caer.
- h) Inicie con la limpieza y el orden de las diferentes áreas.
- i) Evalúe y monitoree riesgos de manera permanente.
- j) Si salen escombros, consulte a la empresa local y el protocolo de disposición.
- k) Disponga de los elementos, residuos y desechos de forma adecuada. Pida apoyo a especialistas ambientales.

² Ministerio de Trabajo. Circular 0906 de 13 de agosto de 2026.





- l) Pida apoyo a las empresas de servicios públicos.
1. Actualice el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) a las nuevas circunstancias.
 2. Si sus procesos son industriales:
 - Verifique la seguridad equipo por equipo, en todos sus aspectos.
 - Inspeccione líneas de gas, vapor, aire comprimido y fluidos.
 - Revise sistemas eléctricos, capacidades y cargas.
 - Verifique datos de seguridad y elementos de seguridad.

Importante: demarque las áreas

Demarque todas las áreas de acuerdo con la siguiente tabla, de forma que sus trabajadores tengan claros los riesgos de cada lugar. Socialice esta información tantas veces como sea necesario.

Color / Etiqueta	Significado	Quién la emite	Qué puede hacer la empresa
VERDE Inspeccionado	No se observan daños estructurales; la edificación es segura para uso normal.	Ingeniero(a) con matrícula profesional, o autoevaluación visual sin hallazgos si no hay riesgos aparentes en los alrededores.	Puede reingresar y avanzar al diagnóstico de personal, activos y procesos.
AMARILLO Uso restringido	Daños menores o no estructurales; el ingreso requiere condiciones y zonas restringidas.	Ingeniero(a) civil o patólogo(a) estructural; en su defecto, concepto de la oficina de gestión del riesgo municipal.	Puede ingresar personal autorizado y por tiempo limitado a zonas verificadas. No debe operar maquinaria pesada ni ocupar áreas señaladas hasta nueva evaluación.
ROJO Inhabitable / Inseguro	Daño estructural severo: grietas diagonales, columnas expuestas, inclinación visible, colapso parcial.	Ingeniero(a) patólogo(a) estructural; si no hay acceso inmediato a uno, concepto de la alcaldía o de la oficina de gestión del riesgo del municipio.	No debe ingresar ni retirar la señalización bajo ninguna circunstancia. Evaluar la reubicación temporal de la operación crítica en otro predio ya verificado.

5.5. Si encuentra derrames de sustancias peligrosas

Si su empresa almacena, transporta o utiliza sustancias químicas, combustibles, gases industriales, materiales inflamables o corrosivos, el riesgo pos-sismo no termina cuando cesa el movimiento



telúrico: fugas, derrames y reacciones secundarias son causa frecuente de incendios y lesiones en el personal que interviene.

En estos casos:

- a) No ingrese a bodegas, cuartos de químicos o tanques de almacenamiento sin ventilar el área y sin el equipo de protección personal adecuado —guantes, gafas y respirador, según la ficha de seguridad del producto—.
- b) Verifique visualmente, desde una distancia segura, si hay derrames, olores extraños, válvulas rotas o tanques desplazados, antes de autorizar el ingreso de personal.
- c) Si detecta una fuga de gas (olor a gas, silbidos), no accione interruptores eléctricos ni encienda llamas. Corte el suministro desde la llave general si es seguro hacerlo, y evacúe.
- d) Aísle y señalice la zona afectada; no permita el tránsito de personal no autorizado.
- e) Tenga a la mano las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de todas las sustancias almacenadas: son indispensables para que bomberos y equipos HAZMAT actúen con la información correcta.
- f) Reporte de inmediato cualquier fuga, derrame o incendio a la línea de bomberos y a la autoridad ambiental regional.

Proceda de acuerdo con lo que indiquen las autoridades y, una vez controlados los riesgos, siga el proceso de ingreso y limpieza descrito en el numeral 5.4.

Las herramientas 2 y 3 de este kit desarrollan en detalle el manejo de materiales peligrosos y el reinicio seguro de plantas.

5.6. Una vez la edificación esté segura y adecuada para el trabajo

Cuando los riesgos hayan sido controlados y las áreas estén limpias, ordenadas y adecuadas, autorice el ingreso de todo el personal para verificar:

- 1) Todos los puestos de trabajo.
- 2) Condiciones y estado de los equipos de trabajo: computadores, maquinaria y equipos.
- 3) Estado de almacenes y disponibilidad de insumos, materias primas y productos terminados.
- 4) Estado general de los productos en proceso.
- 5) Estado general de los productos terminados.
- 6) Estado de los equipos de soporte y apoyo.
- 7) Estado general de los pedidos.





- 8) Estado general de los clientes.
- 9) Estado general de la cadena logística, vehículos y otros.
- 10) Disponibilidad de información y de programas: copias de seguridad, últimas realizadas, frecuencia, falencias y faltantes.
- 11) Estado de los equipos de emergencia.

Pida un diagnóstico por cada uno de estos frentes y elabore un informe general. Una vez que establezca el estado actual de la empresa, defina un plan de acción, que puede abarcar los aspectos que siguen.

5.7. Cadenas de suministro

1. Active teléfonos celulares y fijos, así como cualquier medio posible para mejorar las comunicaciones.
2. Mapee su cadena crítica: identifique proveedores de primer y segundo nivel ubicados en zonas afectadas, y evalúe su capacidad real de despacho.
3. Si no tienen capacidad, contacte proveedores alternos, incluso más lejanos, que puedan abastecerlo.
4. Pregunte tiempos de entrega y disponibilidad.
5. Tenga en cuenta el estado de las vías de acceso a la empresa, tanto dentro del municipio como desde municipios más lejanos.
6. Priorice el inventario crítico: insumos de alta rotación, materias primas perecederas y repuestos esenciales.
7. Determine prioridades con sus clientes.
8. Establezca metodologías de acceso a la información y de copias de seguridad, pensando sobre todo en posibles réplicas.
9. Evalúe su flujo de caja de las próximas 4 a 8 semanas. Contacte de forma proactiva a bancos y proveedores para renegociar plazos de pago o solicitar periodos de gracia **antes** de incurrir en mora, y comunique con transparencia a sus clientes los tiempos de entrega ajustados: la comunicación temprana retiene más clientes que el silencio.

La Herramienta 5 de este kit desarrolla la recuperación de las cadenas de suministro y los mecanismos financieros disponibles.





5.8. Arranque de planta y de procesos

Una vez tenga el diagnóstico de los procesos, materias primas, insumos, productos en desarrollo, productos terminados y servicios públicos indispensables, piense en iniciar sus procesos, sean industriales, administrativos o de servicios. Al respecto:

1. Tenga en cuenta el proceso de arranque de plantas y detalle el paso a paso.
2. Tenga al personal entrenado y con las condiciones de seguridad requeridas.
3. Evalúe riesgos.
4. Tome las medidas preventivas del caso.
5. Inicie poco a poco.
6. Haga siempre controles, chequeos y verificaciones. Si algo se sale del estándar, deténgase y comience de nuevo.
7. Una vez inicie el arranque, verifique que no se presenten problemas de operación de los equipos y que estos operen con normalidad.
8. Si todo está acorde, siga el protocolo para lograr su máxima capacidad, verificando siempre las variables críticas.

5.9. Retorno a la normalidad

Una vez abordadas las acciones anteriores y verificada la operatividad de los equipos, se inicia la etapa de retorno a la normalidad. En esta etapa las empresas deben monitorear activamente los decretos de retorno a la normalidad emitidos por la autoridad competente —nacional, departamental o municipal—, pues estos determinan qué beneficios, obligaciones o flexibilizaciones normativas siguen vigentes durante la rehabilitación y la reconstrucción, y ajustar su operación en consecuencia.

Dentro de las actividades a realizar se encuentran:

1. Verificar el decreto de retorno a la normalidad y revisar si continúan vigentes normas especiales —tributarias, laborales, contractuales— durante la rehabilitación y la reconstrucción.
2. Actualizar el marco de cumplimiento normativo interno, ajustando políticas y contratos a las disposiciones especiales que aún apliquen tras la declaratoria.
3. Formalizar el cierre operativo de la fase de emergencia, documentando las decisiones tomadas bajo el régimen especial: compras urgentes, contrataciones excepcionales y medidas laborales.





4. Sostener las acciones de rehabilitación y reconstrucción aún vigentes, alineando inversiones o proyectos empresariales con los plazos que el decreto haya definido.
5. Reportar a las autoridades competentes —el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo— el estado de sus activos, operaciones y afectaciones, si la empresa forma parte del sector reportante.
6. Revisar el acceso a mecanismos de protección financiera —créditos contingentes, seguros catastróficos— que puedan seguir disponibles mientras dure la ejecución de la recuperación.
7. Comunicar internamente el fin del régimen de excepción, informando a empleados y proveedores sobre el retorno a condiciones normales de operación y contratación.

6. Cierre del proceso de reactivación

Cierre el proceso, solicite un informe del desarrollo, tome medidas de ser necesario y comunique la experiencia.

1. Auditar el cumplimiento de la reconstrucción frente a la línea base previa al terremoto, verificando que las vulnerabilidades estructurales identificadas fueron efectivamente corregidas.
2. Consolidar un informe final de lecciones aprendidas, documentando decisiones, costos y resultados del proceso, como insumo para el sistema de gestión de riesgos corporativo.
3. Actualizar el plan de continuidad de negocio de la empresa incorporando los hallazgos del evento, para fortalecer la preparación ante futuros desastres.
4. Liquidar y cerrar los contratos temporales —proveedores de emergencia, aseguradoras, consultores de reconstrucción— vinculados exclusivamente al proceso de rehabilitación.
5. Reasignar los recursos financieros de contingencia no ejecutados, manteniéndolos disponibles para la gestión del riesgo futura, sin destinarlos a otros fines.
6. Formalizar el retiro de las medidas laborales u operativas excepcionales aplicadas durante la emergencia: turnos especiales, teletrabajo forzoso, flexibilizaciones contractuales.
7. Archivar y sistematizar la evidencia documental del proceso —evaluaciones de daños, Plan de Acción Específico, reportes de seguimiento— para trazabilidad legal y auditorías futuras.

7. Fuentes adicionales

Acuda a las siguientes fuentes si requiere información adicional:





- Red ARISE Colombia: arisecolombia.co
- Autoridades locales, regionales o nacionales.
- Las demás herramientas de este kit.

Créditos y reconocimientos

Esta herramienta hace parte del *Kit de herramientas para la recuperación empresarial post terremoto*, construido por la Red ARISE Colombia, la alianza del sector privado para sociedades resilientes ante desastres, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

Elaboración

- **Didier Ferney Pedreros Vega** · Fundación para la Gestión del Riesgo (FGR) · gestiondelriesgo.org
· Miembro de la Red ARISE Colombia.

Colaboraron

- **Ana María Corrales** · Smart-It Solutions · smart-it.com.co · Miembro de la Red ARISE Colombia.
- **Yezid Niño Barrero** · Responsabilidad Integral Colombia · responsabilidadintegral.org · Miembro de la Red ARISE Colombia.
- **Jacqueline Mesa Sierra** · Consejo Colombiano de Seguridad · ccs.org.co · Miembro de la Red ARISE Colombia.

Fuente de las cifras del evento: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Reporte situacional No. 021 – Sismo San José del Palmar, 13 de agosto de 2026.

Nota de uso y alcance

Este documento reúne recomendaciones de expertos, elaboradas con fuentes secundarias y con apoyo de herramientas tecnológicas. No sustituye la normativa nacional o local aplicable, el criterio del responsable técnico de cada empresa, ni las instrucciones de las autoridades competentes. Cada empresa debe ajustar estas recomendaciones a su tamaño, su sector y las condiciones de su territorio.

Los comentarios, correcciones y propuestas de mejora son bienvenidos y se reciben a través de la Red ARISE Colombia: www.arisecolombia.co

